**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, y en los artículos 35 apartado A fracción II, apartado B fracción III, 98 fracción II, 158 fracción IX y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción de Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).

El objetivo del FORTASEG, es apoyar a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Por otra parte, el artículo 109 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que los municipios previa aprobación de sus Ayuntamientos, podrán celebrar convenios de coordinación entre sí, con los Gobiernos del Estado y de la Federación y con los Municipios de otros Estados, en los términos que señala la legislación federal y estatal en materia de seguridad pública, para lograr un mejor cumplimiento de sus atribuciones.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se aprueba al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a suscribir Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), con el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública, de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a suscribir el instrumento legal que hace referencia el punto anterior.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 12 días del mes de marzo de 2020, en San Nicolás de los Garza Nuevo León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

**Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**